

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, A04HA311, cese, a petición propia, como Subdirector general de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28773** *ORDEN de 28 de julio de 1982 por la que se nombra a don Jorge L. García Herrera Profesor de término de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se le destina a la de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de enero de 1981, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que estima el recurso interpuesto por don Jorge L. García Herrera contra Resoluciones de 12 de enero y 15 de marzo de 1978,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de término de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Jorge L. García Herrera, destinándole a la Escuela de Santa Cruz de Tenerife.

El interesado deberá posesionarse de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**28774** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda, Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1982, página 28364, debe entenderse rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de "Derecho internacional privado" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Jerez)», debe decir: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de "Derecho internacional privado" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca».

**28775** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de septiembre de 1982 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), al señor que se cita en virtud de concurso-oposición libre.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, página 25198, columna segunda, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Miguel y Fernández, Miguel de», debe decir: «Miguel y Fernández, Enrique de».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28776** *ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que cesa don Diego Calleja González-Camino como Subdirector general de Transportes de Viajeros, de la Dirección General de Transportes Terrestres*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Director general correspondiente, ha tenido a bien acordar el cese de don Diego Calleja González-Camino como Subdirector general de Transporte de Viajeros, de la Dirección General de Transportes Terrestres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**28777** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el traslado del Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Jesús Reiriz Basoco a la de Santander.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de este Departamento, de fecha 2 de agosto del corriente año, y como consecuencia de expediente disciplinario instruido por la Dirección General de la Marina Mercante al Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Jesús Reiriz Basoco, se acordó imponer al mismo la sanción de «traslado con cambio de residencia», prevista en el apartado c) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por infracción del artículo 6, apartado f), del propio texto legal, con el advertimiento procesal de su derecho a interponer recurso de reposición, previo al contencioso, de acuerdo con lo previsto al efecto por el citado Reglamento, así como en la Ley reguladora de la Jurisdicción competente.

Interpuesto recurso en tiempo y forma, fue desestimado con fecha 8 de octubre de 1982, quedando en su consecuencia firme y subsistente a todos los efectos la sanción impuesta, por lo que de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto que el Profesor numerario de la cátedra de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales» de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña sea trasladado para desempeñar la citada cátedra en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante, Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas y Subdirector general de Personal.

**28778** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el traslado del Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Honesto Valle Romero a la de Gijón.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de este Departamento de fecha 2 de agosto del corriente año, y como consecuencia de expediente disciplinario instruido por la Dirección General de la Marina Mercante al entonces Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña, don Honesto Valle Romero, se acordó imponer al mismo la sanción de «traslado con cambio de residencia», prevista en el apartado c) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por infracción del artículo 6.º, d), del propio texto legal, con el advertimiento procesal de su derecho a interponer contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto al efecto en el citado Reglamento, así como en la Ley reguladora de la Jurisdicción competente.

Interpuesto recurso en tiempo y forma fue desestimado por Resolución de fecha 8 de octubre de 1982, quedando en su

consecuencia firme y subsistente a todos los efectos la sanción impuesta, por lo que de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto que el Profesor numerario de la cátedra de Meteorología y Oceanografía de la Escuela Superior de la Marina Civil de la Coruña don Honesto Valle Romero sea trasladado para desempeñar la citada cátedra en la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante, Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas y Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**28779** ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se nombran Vocales de la Comisión para el seguimiento de los Inventarios Artístico y Arquitectónico.

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de la Comisión para el seguimiento de los Inventarios Artístico y Arquitectónico a los siguientes señores:

- D. Manuel Manzano-Monís Mancebo.
- D. Antonio Bonet Correa.
- D. Juan Carlos Elorza Guinea.
- D.ª Manuela Mena Marqués.
- D. Felipe Garín Llompart.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro María Meroño Vélez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**28790** ACUERDO de 22 de octubre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se resuelven las reclamaciones formuladas contra el Escalafón de la Carrera Judicial y del Cuerpo de Magistrados de Trabajo y se rectifican los errores advertidos en el mismo.

La Comisión Permanente del Consejo General de Poder Judicial, en su reunión del día 22 de octubre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vistas las reclamaciones formuladas contra el Escalafón de la Carrera Judicial y del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, cerrado al 31 de diciembre de 1981, publicado en el «Boletín de Información del Consejo General del Poder Judicial» como anexo al número 5 correspondiente al mes de julio de 1982, publicación a la que se confirió carácter oficial por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 29 de julio de 1982, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto de dicho año, y transcurrido que ha sido el plazo de treinta días concedido para que los interesados pudieran formular reclamaciones; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, y el artículo 67 del Decreto 1874/1968, de 27 de julio, Orgánicos de la Carrera Judicial y del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, respectivamente, la Comisión Permanente acuerda:

Primero.—Estimar las siguientes reclamaciones:

Uno. La de don Luis Valle Abad, Magistrado del Tribunal Supremo, que figura por error en la página 5, con nueve años y

doce días en la expresada categoría, debiendo constar doce años y nueve días.

Dos. La de don Juan Latour Brotons, Magistrado del Tribunal Supremo, con el mismo tiempo de servicios como Magistrado de dicho Alto Tribunal que don José Pérez Fernández, debe preceder a éste en el Escalafón, por cuanto, nombrados ambos por Reales Decretos de la misma fecha, de 11 de enero de 1980 el nombramiento del primero se produjo por vacante por jubilación de don Jesús Sáez Jiménez producida el 16 de octubre de 1979 y el del segundo por promoción a Presidente de Sala del Tribunal Supremo que tuvo lugar por Real Decreto de 26 de octubre de 1979, de don Luis Vacas Medina.

Tres. La del Magisterio don Rafael Sempere Doménech, que figura en la página 44 y con el número 617, como destino que sirve el de Juez de Instrucción número 3 de Castellón, debiendo consignarse el de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.

Cuatro. La de los siguientes Jueces en cuanto a las fechas de sus nacimientos: Don Carlos Antón Ortega, que debe constar la del 25 de abril de 1915; don Eduardo Baena Burgos, 11 de julio de 1916; Don Esteban Ferrer Reig, 14 de abril de 1919; don José Posse Carballido, 19 de agosto de 1917; don Antonio Jiménez Velasco, 15 de diciembre de 1933; don Rafael Medina y Lapont, 22 de enero de 1947; don Francisco Montoya Saborit, 20 de octubre de 1916; don José Collazo Rey, 15 de abril de 1920; don Daniel Quiles Ortiz, 31 de diciembre de 1914; don Javier Arzúa Arrugaeta, 12 de abril de 1949; don Luis Roda García, 13 de junio de 1951 y don Ruperto Molina Vázquez, 21 de marzo de 1942.

Cinco. La de don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo, al que deberá incluirse en la relación de Magistrados del Escalafón, en situación de supernumerario en la Carrera Judicial, debiendo figurar en la página 30 entre don Rafael Pérez Alvarellas que figura con el número 430 y don Miguel López Muñoz Goñi, con el número 431, consignando veintidós años, cuatro meses y catorce días de servicios efectivos en la carrera y nueve años, ocho meses y trece días en la categoría.

Seis. La de don José Manuel López García de la Serrana, Magistrado de Trabajo, que figura en la página 108 con el número 133, con el nombre de José María, debiendo ser el de José Manuel.

Segundo.—Rectificar la antigüedad de servicios efectivos en la Carrera Judicial del Magistrado del Tribunal Supremo don Cecilio Serena Velloso, que figura, por error, en la página 7 del escalafón con treinta y cuatro años, cinco meses y cuatro días, debiendo constar con treinta y siete años, cinco meses y cuatro días.

Tercero.—Incluir en la relación de Magistrados del Tribunal Central de Trabajo, en situación de supernumerario a don José Luis Falcó García, colocándole a continuación del número 28, don Francisco Javier Cebrián Badía, con dos años, nueve meses y siete días de servicios en la categoría y trece años, diez meses y diez días de servicios en el Cuerpo.

Cuarto.—Excluir de la relación de Magistrados a don Francisco Salamanca Martín que figura en la página 14 del escalafón en situación de supernumerario.

Quinto.—Consignar en la página 16 como destino de don Rafael Pérez Gimeno, que figura con el número 174 el de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia; en la página 34 el de don Rafael Fernández Montalvo, que figura con el número 482 el de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres y el de don Oscar González González que figura con el número 483 el de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Sexto.—Consignar debajo de la casilla dedicada a «destino», en la página 77 el epígrafe «Juzgados de Distrito».

Séptimo.—La abreviatura «Exc. Res. Pi.» que aparece en la casilla de observaciones de la página 77, debe figurar a la altura del número 137.

Octavo.—Desestimar las siguientes reclamaciones:

Uno. La de don Aurelio Botella Taza, Magistrado del Tribunal Supremo, debiendo mantenerse el criterio seguido de encabezar la relación de Magistrados del Tribunal Supremo con los Presidentes de Sala del mismo, por cuanto aun habiendo desaparecido a virtud de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, la categoría de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, al ser categorías consolidadas, a todos los efectos, incluso los económicos, debe mantenerse el orden en que aparecen en el escalafón publicado.

Dos. La de don Víctor Manuel Sanz Pérez, por cuanto el tiempo que le fue reconocido como funcionario en prácticas, en la Escuela Judicial, solo le es computable a efectos de trienios, conforme a lo establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y con dicha expresada limitación se le reconocieron los servicios a virtud de Resolución del Ministerio de Justicia de 24 de marzo de 1979.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.